



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 12/2.020

01 de septiembre de 2020

Expediente: CAA/2019/127 SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO NALÓN (LOTE 1) Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE CUDILLERO, NOVELLANA Y CUENCA DEL RÍO ESQUEIRO (LOTE 2). (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas, del día uno de septiembre de 2020, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2020, publicada en el perfil del contratante y publicada en BOPA, nº 104 de 1 de junio de 2020, con asistencia de:

Presidente:

- o **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:


- o **D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez**, Interventor accidental del Consorcio de aguas de Asturias.
- o **D. Jesús Fernández Rodríguez**, Jefe del Servicio de Ingeniería del Consorcio de aguas de Asturias.
- o **Secretaria: D^a Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias, que además de vocal, da fe de la reunión.
- o Están presentes a efectos de manejo del programa PLACE, **Dña. Luisa María Gabaldón López y D. Aser Lana** a efectos del funcionamiento del sistema informático que le sirve de soporte a la plataforma de contratación (PLACE).

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. El Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:


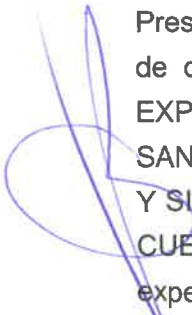

1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones



presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2019/127 para adjudicar el contrato de Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de los Sistemas de Saneamiento y Depuración de la Cuenca baja del río Nalón (Lote 1) y Sistemas de Saneamiento y Depuración de Cudillero, Novellana y Cuenca del río Esqueiro (Lote 2).



Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad de fecha de 30 de noviembre de 2018 (Registro número 18/803 de fecha 14 de diciembre de 2018), se inicia el expediente de contratación de la **“Prestación del servicio de EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SANEAMIENTO. LOTE 1: CUENCA BAJ A DEL RIO NALÓN; LOTE 2: INSTALACIONES EN EL MUNICIP IO DE CUDILLERO”**, por procedimiento abierto, ordenando la redacción por el Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas (actualmente Servicio de Saneamiento y Depuración) del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Por nueva Resolución de la Presidencia de la Entidad de fecha de 03 de julio de 2020 (Registro número 20/338 de fecha 03 de julio de 2020), se modifica la denominación del expediente de contratación de la **“Prestación del servicio de EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SANEAMIENTO. LOTE 1: CUENCA BAJA DEL RIO NALÓN; LOTE 2: INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CUDILLERO”** iniciado por Resolución de la Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2018 (Registro número 18/803 de fecha 14 de diciembre de 2018), pasando a denominarse prestación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO NALÓN, (LOTE 1) Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE CUDILLERO, NOVELLANA Y CUENCA DEL RIO ESQUEIRO (LOTE 2)”- CAA/2019/127**”. Presta aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, para la prestación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO NALÓN, (LOTE 1) Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE**



CUDILLERO, NOVELLANA Y CUENCA DEL RIO ESQUEIRO (LOTE2)''-CAA/2019/127'', y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a ONCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CENTIMOS (11.069.871,70 €), considerando en dicho importe la duración del contrato prevista para 4 años más 1 posible prórroga ordinaria de un año y la prórroga extraordinaria de 9 meses regulada en el artículo 29.4 de la LCSP y el importe máximo que pueden suponer las posibles modificaciones de contrato (20%).

VALOR ESTIMADO	AÑOS CONTRATO				TOTAL AÑOS CONTRATO
	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	
SISTEMA BAJO NALON	832.489,59 €	893.545,63 €	873.665,64 €	789.919,24 €	3.389.620,10 €
TOTAL LOTE 1	832.489,59 €	893.545,63 €	873.665,64 €	789.919,24 €	3.389.620,10 €
SISTEMA CUDILLERO	320.935,24 €	357.626,00 €	310.388,90 €	310.388,90 €	1.299.339,04 €
SISTEMA NOVELLANA	103.544,88 €	103.544,88 €	103.544,88 €	103.544,88 €	414.179,52 €
SISTEMA RIO ESQUEIRO	443.457,08 €	355.089,54 €	326.099,28 €	326.099,28 €	1.450.745,18 €
TOTAL LOTE 2	867.937,20 €	816.260,42 €	740.033,06 €	740.033,06 €	3.164.263,74 €
TOTAL CONTRATO (SIN IVA)	1.700.426,79 €	1.709.806,05 €	1.613.698,70 €	1.529.952,30 €	6.553.883,84 €

VALOR ESTIMADO	PRORROGA		20 % MODIFIC.	TOTAL PRORROGA Y MODIF	TOTAL CONTRATO
	Ordinaria 1 año	Extraordinaria 9 meses			
SISTEMA BAJO NALON	789.919,24 €	592.439,43 €	996.158,28 €	2.378.516,95 €	5.768.137,05 €
TOTAL LOTE 1	789.919,24 €	592.439,43 €	996.158,28 €	2.378.516,95 €	5.768.137,05 €
SISTEMA CUDILLERO	310.388,90 €	232.791,69 €	353.497,24 €	896.677,83 €	2.196.016,87 €
SISTEMA NOVELLANA	103.544,88 €	77.658,66 €	117.351,61 €	298.555,15 €	712.734,67 €
SISTEMA RIO ESQUEIRO	326.099,28 €	244.574,47 €	371.564,18 €	942.237,93 €	2.392.983,11 €
TOTAL LOTE 2	740.033,06 €	555.024,82 €	842.413,03 €	2.137.470,91 €	5.301.734,65 €
TOTAL CONTRATO (SIN IVA)	1.529.952,30 €	1.147.464,25 €	1.838.571,31 €	4.515.987,86 €	11.069.871,70 €

Presta aprobación a un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (6.553.883,84 €), más SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (694.878,11 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, para una duración de contrato de CUATRO (04,-) AÑOS, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.



SISTEMA/LOTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE LICITACION		
		B.I.	I.V.A.	TOTAL
SISTEMA BAJO NALON	EXPLOTACION	3.228.018,66 €	322.801,87 €	3.550.820,53 €
SISTEMA/LOTE	CONCEPTO	B.I.	I.V.A.	TOTAL
	INVERSION	161.601,44 €	33.936,30 €	195.537,74 €
	TOTAL SISTEMA BAJO NALON	3.389.620,10 €	356.738,17 €	3.746.358,27 €
TOTAL LOTE 1	EXPLOTACION	3.228.018,66 €	322.801,87 €	3.550.820,53 €
	INVERSION	161.601,44 €	33.936,30 €	195.537,74 €
	TOTAL LOTE 1	3.389.620,10 €	356.738,17 €	3.746.358,27 €
SISTEMA CUDILLERO	EXPLOTACION	1.244.923,30 €	124.492,33 €	1.369.415,63 €
	INVERSION	54.415,74 €	11.427,31 €	65.843,05 €
	TOTAL SISTEMA CUDILLERO	1.299.339,04 €	135.919,64 €	1.435.258,68 €
SISTEMA NOVELLANA	EXPLOTACION	414.179,52 €	41.417,95 €	455.597,47 €
	INVERSION	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL SISTEMA NOVELLANA	414.179,52 €	41.417,95 €	455.597,47 €
SISTEMA RIO ESQUEIRO	EXPLOTACION	1.307.764,82 €	130.776,48 €	1.438.541,30 €
	INVERSION	142.980,36 €	30.025,88 €	173.006,24 €
	TOTAL SISTEMA ESQUEIRO	1.450.745,18 €	160.802,36 €	1.611.547,54 €
TOTAL LOTE 2	EXPLOTACION	2.966.867,64 €	296.686,76 €	3.263.554,40 €
	INVERSION	197.396,10 €	41.453,18 €	238.849,28 €
	TOTAL LOTE 2	3.164.263,74 €	338.139,94 €	3.502.403,68 €
TOTAL CONTRATO	EXPLOTACION	6.194.886,30 €	619.488,63 €	6.814.374,93 €
	INVERSION	358.997,54 €	75.389,48 €	434.387,02 €
	TOTAL CONTRATO	6.553.883,84 €	694.878,11 €	7.248.761,95 €

PROGRAMA	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE LICITACION		
		B.I.	I.V.A.	TOTAL
162.0 227.09 Trabajos realizados por otras empresas. Explotación EDARs y colectores	EXPLOTACION	6.194.886,30	619.488,63	6.814.374,93
	INVERSION	358.997,54	75.389,48	434.387,02
	TOTAL	6.553.883,84	694.878,11	7.248.761,95

Prestar aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Autoriza un gasto por importe de 7.248.761,95 €, estimación del coste del contrato para el plazo de duración del mismo, 04 años (fecha estimada de inicio 01 de enero de 2021), con cargo al crédito del concepto 227.09 del programa presupuestario 162.0 del Presupuesto de la Entidad prorrogado para el presente ejercicio, en su agrupación de ejercicios posteriores, con la siguiente distribución por anualidades:

SISTEMA/LOTE	CONCEPTO	ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS				TOTAL
		2021	2022	2023	2024	
SISTEMA BAJO NALON	EXPLOTACION	870.063,08	942.935,11	868.911,16	868.911,16	3.550.820,51
	INVERSION	50.243,01	43.961,59	101.333,14	0,00	195.537,74
	TOTAL SISTEMA BAJO NALON	920.306,09 €	986.896,70 €	970.244,30 €	868.911,16 €	3.746.358,25 €



TOTAL LOTE 1	EXPLORACION	870.063,08	942.935,11	868.911,16	868.911,16	3.550.820,51
SISTEMA/LOTE	CONCEPTO	ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS				TOTAL
		2021	2022	2023	2024	
	INVERSION	50.243,01	43.961,59	101.333,14	0,00	195.537,74
	TOTAL LOTE 1	920.306,09	986.896,70	970.244,30	868.911,16	3.746.358,25
SISTEMA CUDILLERO	EXPLORACION	341.427,79	345.132,26	341.427,79	341.427,79	1.369.415,63
	INVERSION	12.761,07	53.081,97	0,00	0,00	65.843,04
	TOTAL SISTEMA	354.188,86	398.214,23	341.427,79	341.427,79	1.435.258,67
SISTEMA NOVELLANA	EXPLORACION	113.899,37	113.899,37	113.899,37	113.899,37	455.597,48
	INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL SISTEMA	113.899,37	113.899,37	113.899,37	113.899,37	455.597,48 €
SISTEMA RIO ESQUEIRO	EXPLORACION	358.709,21	362.413,68	358.709,21	358.709,21	1.438.541,31
	INVERSION	142.002,94	31.003,30	0,00	0,00	173.006,24
	TOTAL SISTEMA	500.712,15	393.416,98	358.709,21	358.709,21	1.611.547,55
TOTAL LOTE 2	EXPLORACION	814.036,37	821.445,31	814.036,37	814.036,37	3.263.554,42
	INVERSION	154.764,01	84.085,27	0,00	0,00	238.849,28
	TOTAL LOTE 2	968.800,38	905.530,57	814.036,36	814.036,36	3.502.403,67
TOTAL CONTRATO	EXPLORACION	1.684.099,45	1.764.380,42	1.682.947,53	1.682.947,53	6.814.374,93
	INVERSION	205.007,02	128.046,86	101.333,14	0,00	434.387,02
	TOTAL CONTRATO	1.889.106,47	1.892.427,28	1.784.280,67	1.682.947,53	7.248.761,95

Inicio estimado de contrato: 01/enero/2021

PROGRAMA	ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
162.0 227.09 Trabajos realizados por otras empresas. Explotación EDARs y colectores	1.889.106,47 €	1.892.427,28 €	1.784.280,67 €	1.682.947,53 €	7.248.761,95 €
TOTAL	1.889.106,47 €	1.892.427,28 €	1.784.280,67 €	1.682.947,53 €	7.248.761,95 €

Inicio estimado de contrato: 01/enero/2021

Haciendo constar que al tratarse de un expediente de tramitación anticipada con presupuesto en los ejercicios 2021 a 2024, su aprobación está condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en las anualidades previstas para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dichos ejercicios.

Inicia el procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE (artículo 135 LCSP).

Designa como responsable del contrato a D. Isidoro Galván Coterillo, Ingeniero Técnico adscrito al Servicio de Saneamiento y Depuración, para las instalaciones incluidas en el Lote número 1 del presente contrato; y a D. Ignacio Alvarez Niembro, Ingeniero Técnico adscrito al Servicio de Saneamiento y Depuración, para las instalaciones incluidas en el Lote número 2 del contrato.



Se da cuenta que remitido anuncio el 16 de julio, fue publicado en la Plataforma de contratación y DOUE en fecha 20 de Julio de 2020, y finalizado el plazo de licitacion el 20 de agosto de 2020, presentan oferta las empresas:

<u>ASTURAGUA SICA S.A.U.</u>	A66141201	19-08-2020 15:37
<u>CADAGUA,S.A.</u>	A48062277	17-08-2020 13:58
<u>CICLAGUA, S.A. / BECSA, S.A. / SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.</u>	UTE: 254994	20-08-2020 15:03
<u>DRACE INFRAESTRUCTURAS,S.A.</u>	A84864941	20-08-2020 13:02
<u>FCC AQUALIA S.A. Zona I</u>	A26019992	20-08-2020 17:42
<u>SACYR AGUA S.L.</u>	B06285092	20-08-2020 11:36
<u>SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.</u>	A12000022	20-08-2020 13:08
<u>TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA) - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA</u>	UTE: 254995	20-08-2020 16:26
<u>UTE SAV-DAM</u>	UTE: 254966	20-08-2020 13:52

Comprobando que reúnen los requisitos formales de tiempo y se procede a la apertura de los sobres nº 1 de las empresas, calificando por unanimidad la Mesa como suficiente la documentación presentada por la empresa **5.- FCC AQUALIA S.A. Zona I CIF: A26019992.**

Respecto al resto de las empresas, se observa la necesidad de subsanar la documentación aportada, por lo que la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda requerir por medios telemáticos, otorgando hasta las 23 horas 59 minutos del día 9 de septiembre, la documentación que se indica:

SUBSANACIÓN DOCUMENTOS SOBRE Nº 1.

1. ASTURAGUA SICA SAU.



Deberá aclarar el sentido de la declaración del DEUC sobre la no subcontratación en relación a la exigencia de la cláusula 46, que detalla las tareas mínimas de obligada subcontratación.

Respecto a los medios adscritos el puesto de Técnico Especialista en Depuración de Aguas Residuales figura adscrito a la empresa AQUONA y según el apartado 21.3.1 del PPTP se exige integrante de la licitadora.

2. CADAGUA, S.A.

Deberá aportar las cuentas 2018 y 2019.

Deberá subsanar titulación del Técnico Especialista en Desarrollo en Programas I+D+i, de acuerdo con el art. 21.6.1 del PPTP, Titulado Universitario de Grado Superior.

3. UTE CICLAGUA, S.A. – BECSA S.A. – SEYS MEDIO AMBIENTE S.L.

Deberá aclarar el sentido de la declaración del DEUC sobre la no subcontratación en relación a la exigencia de la cláusula 46, que detalla las tareas mínimas de obligada subcontratación.

Deberá aportar las cuentas 2017, 2018 y 2019.

4. DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.

Deberá aportar las cuentas 2017, 2018 y 2019.

Aclarar posible vinculación con UTE TEDAGUA - COBRA, a efectos del art. 42 CC.

6. SACYR AGUA SL

Deberá subsanar titulación del Técnico Especialista en Desarrollo en Programas I+D+i, de acuerdo con el art. 21.6.1 del PPTP, Titulado Universitario de Grado Superior.

Deberá subsanar titulación del Delegado de Contrato, de acuerdo con el art. 20 del PPTP, Titulado Universitario de Grado Superior.



7. FACSA

Deberá aportar las cuentas 2017, 2018 y 2019.

Deberá aportar la clasificación manifestada en el DEUC.

Certificado 14001 (documento incompleto), aportar el alcance de la certificación.

Certificado 50001 aclarar bajo que certificación está acreditada (ENAC u Organismo internacional).

8. UTE TEDAGUA – COBRA.

El certificado UNE 166002 no cumple respecto a las actividades exigidas (art. 12.2.6 del PCAP). Deberá aportar certificado correcto.

Aclarar posible vinculación con DRACE, a efectos del art. 42 CC.

9. UTE SAV-DAM

Deberá aportar las cuentas 2017, 2018 y 2019.

Durante la valoración de la documentación, se suspende temporalmente de 12:00 a 12:15, al estar convocados los miembros a otra sesión.

No siendo posible continuar el procedimiento ni tratar más asuntos, se levanta la sesión a las 13 horas, 45 minutos del día 1 de septiembre de 2020, de lo que yo como Secretaria, certifico.